

## Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad. Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a aprobación de la Junta general, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

A Coruña, 29 de octubre de 2002.—El Liquidador único.—47.964.

**FONDOS DE GALICIA UNO, S. A.***Junta general de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, de A Coruña, el día 28 de noviembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad. Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a aprobación de la Junta general, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

A Coruña, 29 de octubre de 2002.—El Liquidador único.—47.963.

**FRUSESA-FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de noviembre de 2002 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2002.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas de la sociedad.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión así como el informe de auditoría de las cuentas.

Badajoz, 6 de noviembre de 2002.—Ramón Pont Amenós, Presidente del Consejo de Administración.—49.037.

**FUNERARIA DE LAS PALMAS, S. A.***Balance de liquidación*

Don Vicente Bacete Climent, como Liquidador único de la entidad mercantil «Funeraria de Las Palmas, S. A.», en liquidación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento del Registro Mercantil da publicidad al Balance final de liquidación, aprobado en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 25 de octubre de 2002, con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	3.975,52
Total Activo .....	3.975,52
Pasivo:	
Capital suscrito .....	96.191,94
Reservas .....	85.961,76
Rdos. Ej. Anteriores .....	- 321.764,73
Pérdidas y ganancias .....	5.012,79
Acreedores a corto plazo .....	138.603,76
Total Pasivo .....	3.975,52

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 2002.—Vicente Bacete Climent.—48.153.

**GEOTEYCO, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

e

**I.T.G., S. A.  
(Sociedad unipersonal  
Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2002, han aprobado la fusión por absorción de la entidad «I.T.G., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la entidad «Geoteyco, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación sobre la base de los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2002.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—Jesús Tomás Manzarbeitia, en nombre y representación de «Geoteyco, Sociedad Anónima», y Bernardino Tomás Hernández, en nombre y representación de «I.T.G., Sociedad Anónima».—47.967. 2.ª 12-11-2002

**GEOTEYCO, S. A.  
(Sociedad absorbente)****SICMAG, S. A.  
(Sociedad unipersonal  
Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2002, han aprobado la fusión por absorción de la entidad «Sicmag, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por la entidad «Geoteyco, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, sobre la base de los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2001, y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las operaciones de la sociedad absorbida, se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, desde el 1 de enero de 2002.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—Don Jesús Tomás Manzarbeitia, en nombre y representación de «Geoteyco, Sociedad Anónima» y don Bernardino Tomás Hernández, en nombre y representación de «Sicmag, Sociedad Anónima».—47.968.

2.ª 12-11-2002

**GETAFE CLUB DE FUTBOL, S. A. D.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de la sociedad sito en avenida Teresa de Calcuta, sin número, «Coliseum Alfonso Pérez», Getafe, Madrid, C.P. 28903, el día 29 de Noviembre de 2002, a las diez horas de la mañana, y en segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado entre el 1 de julio de 2000 y 30 de junio de 2001. Examen del informe sobre Auditoría, en su caso.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado entre el 1 de julio de 2001 y 30 de junio de 2002. Examen del informe sobre Auditoría, en su caso.